

| | |
|-------------------------|---|
| 1. Record Nr. | UNINA9910140513803321 |
| Autore | Coma Fort José María |
| Titolo | Codes Theodosianus [[electronic resource]] : historia de un texto // José María Coma Fort |
| Pubbl/distr/stampa | Universidad Carlos III de Madrid. Figuerola Institute of Social Science History, 2014 [Madrid, Spain] : , : Universidad Carlos III de Madrid, [2014] ©2014 |
| Descrizione fisica | 1 online resource (536 pages) : digital, PDF file(s) |
| Collana | Historia del derecho ; ; 28 |
| Soggetti | Roman law Law - Europe, except U.K Law - Non-U.S Law, Politics & Government |
| Lingua di pubblicazione | Spagnolo |
| Formato | Materiale a stampa |
| Livello bibliografico | Monografia |
| Note generali | Bibliographic Level Mode of Issuance: Monograph |
| Nota di bibliografia | Includes bibliographical references and indexes. |
| Nota di contenuto | Codices del Codice Teodosiano genuino -- Extractos del Teodosiano que se conservan aparte de la tradicion alariciana -- Manuscritos del Breviario alariciano original -- Fragmentos del Teodosiano original integrados en codices del Breviario -- Copias abreviadas de la Lex Romana Visigothorum y copias sin determinar -- Ediciones. |
| Sommario/riassunto | Theodor Mommsen (1817-1903) inicia los Prolegomena de su edición crítica del Código Teodosiano recordándonos que dicha obra - promulgada por el emperador Teodosio II en el año 438- constituye la primera codificación jurídica oficial después de la célebre Ley de las XII Tablas, publicada a mediados del siglo V a.C. Se trata, por tanto, de una de las principales fuentes para el conocimiento del Derecho romano. El presente trabajo pretende exponer los avances de la restauración del texto teodosiano en cada una de las ediciones conocidas, fundamentalmente en las anteriores a Gustav Hänel. Se trata, en definitiva, de que el lector pueda saber lo que se esconde tras una cita del Código Teodosiano en una época concreta. Con este objetivo presento al lector la historia de esta reconstrucción progresiva |

desde dos ángulos posibles: el primero, el de la tradición manuscrita del Código, considerando sobre todo el aspecto histórico de los códices; y el segundo, el del comentario de las ediciones, desde la primera de 1517 hasta la última e incompleta de Krüger (1926). En consecuencia, podemos hablar de dos partes: una, destinada a ordenar el material manuscrito, que comprende cinco capítulos desarrollados según el sistema de los Prolegomena de Mommsen, monumento de erudición más citado que leído; y otra, que tiene por objeto las ediciones conocidas, en la que, como digo, me detengo más en las ediciones antiguas, menos estudiadas y carentes de prefacios explicativos.
